



# El sistema educativo y la demanda laboral, dos realidades opuestas

## El mercado reclama perfiles competitivos y exigentes

Los estudios que se imparten en los centros educativos actualmente distan mucho de los perfiles laborales que demandan las empresas, y esta es una problemática que se vuelve cada vez mayor a medida que el mercado laboral va evolucionando hacia perfiles más competitivos y exigentes.

**POR  
MARÍA  
CABA DÍAZ**

solventar conflictos se vuelven aptitudes básicas y necesarias en cualquier puesto de trabajo.

Los programas formativos de cualquier centro son esenciales a la hora de elegir una carrera profesional, y que estos evolucionen a la vez que lo hace la sociedad es prácticamente imposible. Pueden pasar años hasta que se aprue-

be oficialmente cualquier modificación en los planes de estudio, y cuando se aprueba, quedan prácticamente obsoletos al instante debido a que el mercado laboral tiene unos tiempos mucho más rápidos, acorde a la sociedad rápi-

En algunas ocasiones nos encontramos con métodos de enseñanza que no están adaptados a la sociedad práctica que existe en la actualidad, donde el inglés, las habilidades comunicativas y de liderazgo o la capacidad rápida y resolutiva de



DREAMSTIME

El Gobierno prepara una nueva ley de Universidades

da en la que vivimos, que distan mucho de los que tiene el sistema educativo.

Este debate no es nuevo, los estudiantes y la docencia demandan cambios en el sistema desde hace mucho tiempo, pero estos

son muy lentos y se está volviendo algo insostenible. Es por eso que en Europa se empieza a experimentar con las microformaciones, como hemos podido observar en España con la nueva ley de universidades, la cual promete una

formación mucho más adaptada a estas necesidades y donde el alumno se convierte en el máximo beneficiario de las nuevas propuestas.

El ministro de Universidades, Joan Subirats, ha presentado el Proyecto de Ley de Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) que persigue "que las universidades estén más conectadas con la sociedad. Es un marco normativo que ofrece herramientas para adaptarse a la nueva época".

Una de las novedades que introduce esta nueva ley en referencia a lo citado anteriormente es que las universidades darán "microcredenciales", es decir, programas de corta duración a los que se podrá acceder con otro título anterior o simplemente con experiencia profesional. Se trataría de títulos propios que se ajustan a la demanda del mercado, por lo que proporcionarían habilidades al estudiante mucho más específicas y especializadas en su proyecto y futuro laboral, donde la practicidad de la formación y los nuevos perfiles se colocan como prioridad en la metodología de aprendizaje.